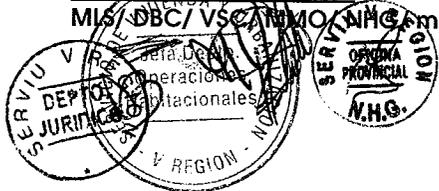




**OFICINA PROVINCIAL VALPARAISO
UNIDAD POSTULACIONES**

MIS/DBC/VSC/MO/AMC/mb.



APRUEBA SUSTITUCIÓN DE BENEFICIARIO PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, GRUPO CON PROYECTO "LOS COLONOS GRUPO DE PRUEBA DEFINITIVO ETAPA II", DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, CÓDIGO 88439.

N° INTERNO:01H/167

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0103,

VALPARAÍSO, **08 ENE. 2016**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, cuyo texto fue reemplazado por el DS. N° 105, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de elección de vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 6.856, (V. y U.), de fecha 24 de agosto de 2012, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, en el mes de septiembre del año 2012, y.
- c) La Resolución Exenta N° 8354, (V. y U.), de fecha 17.10.2012, que aprueba selección de Grupos Organizados en la alternativa con proyecto habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del mes de Septiembre del año 2012, entre los cuales se identifica el grupo "Los Colonos grupo de prueba definitivo Etapa II", código 88439.
- d) La Resolución Exenta de la SEREMI Región de Valparaíso, en relación al citado grupo
 - N° 0206 de fecha 05.02.2013, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 5973 de fecha 21.10.2014, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- e) Las disposiciones de la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Carta N° de Partes 9566 de fecha 24 de Junio de 2015 ,de la Egis AGINSA, por la que solicita cursar sustitución por fallecimiento de socio titular en Grupo "Los Colonos grupo de prueba definitivo etapa II", código de grupo 88439, de la comuna de Quilpué.
- b) Que el socio fallecido citado en el Visto anterior corresponde a la siguiente persona:

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| SR. SERGIO OMAR LOPEZ RUIZ | C.I. 04.979.134-8 |
| Causal de sustitución | Fallecimiento |
| Documento de respaldo | Certificado de defunción |



- c) El Certificado de Defunción extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de don Sergio Omar López Ruiz, Rut 4.979.134-8.
- d) El Certificado de Matrimonio extendió por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de doña María Luz Nuñez Aravena, Rut 5.485.658-k.
- e) Que el cónyuge, doña María Nuñez Aravena, formaba parte del núcleo familiar, con que postuló el socio fallecido Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Sustitúyase por fallecimiento, al postulante seleccionado señalado en el Considerando b), integrante del Proyecto "LOS COLONOS GRUPO DE PRUEBA DEFINITIVO ETAPA II" de la comuna de Quilpué.
2. Apruébense e incorpórense en el registro de beneficiarios, a los siguientes reemplazantes de los beneficiarios renunciados indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, los cuales cumplen con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

| |
|-------------------------|
| MARÍA LUZ NUÑEZ ARAVENA |
|-------------------------|

| |
|-----------------|
| C.I 5.485.658-K |
|-----------------|

3. Para todos los efectos de la aplicación del subsidio habitacional, el beneficiarios sustituto accederá a los mismo montos de subsidios otorgados al postulante fallecido.
4. Déjese constancia asimismo, que no se han dictado otras resoluciones que dispongan modificaciones en esta materia en el proyecto citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL LEÓN SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL.: Res. Ex N° 6856/2012, Res. Ex N° 8354/2012, Res. Ex N° 206/2013, Res. Ex N° 5973/2014.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes